



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-066-25, del Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Sdk7y1VT6MY46Hf5zwmbhg==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sdk7y1VT6MY46Hf5zwmbhg%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	Ovirsem7L3mCANfto6MqpA==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ovirsem7L3mCANfto6MqpA%3D%3D	Página	1/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR			
DEPARTAMENTO				
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA				
PERFIL DOCENTE				
Organización del Centro Escolar (Grado en Educación Primaria)				
PERFIL INVESTIGADOR				
Marcos de competencias profesionales de los agentes de orientación a lo largo de la vida (orientadores educativos y laborales, profesorado tutor, profesorado FOL, técnico tercer sector, etc.) en un contexto de transformación digital				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
07/10/2025	17/10/2025	TU-066-25		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 13 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Julián López Yáñez

Fdo.: Rosario Ordóñez Sierra

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rosario Mérida Serrano

Fdo.: Pedro Jurado De Los Santos

Fdo.: Francisco Javier García Prieto

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	pEKE7PGI1c2dv8/IIL0d2A==	Fecha	13/11/2025
Firmado Por	JULIAN LOPEZ YAÑEZ ROSARIO ORDOÑEZ SIERRA Francisco Javier Garcia Prieto Pedro Jurado Santos Rosario Merida Serrano		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pEKE7PGI1c2dv8%2FIIL0d2A%3D%3D		
Página	1/3		



Código Seguro De Verificación	0virsem7L3mCANfto6MqpA==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0virsem7L3mCANfto6MqpA%3D%3D		
Página	2/4		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS:

HISTORIAL ACADÉMICO (máx. 15 puntos)

- Titulaciones.
- Participación en congresos y eventos científicos como invitado/a, miembro de comité científico, u organizador.
- Cargos académicos y de gestión educativa
- Otros méritos académicos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 20 puntos)

- Dedicación docente universitaria.
- Calidad de la actividad docente de innovación docente y participación como ponente y como asistente en congresos o jornadas orientadas a la formación docente universitaria.
- Calidad del proyecto.
- Adecuación proyecto al perfil de la plaza.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máx. 20 puntos)

- Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora y su adecuación al perfil investigador de la plaza: a) Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos, ponencias, coordinación de libros. b) Congresos, conferencias y otros méritos.
- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en proyectos de Innovación Educativa.
- Pertenencia a Grupos de Investigación.
- Movilidad del profesorado. Estancias en centros de investigación.
- Evaluación de la investigación (tramos y sexenios de investigación obtenidos).
- Otros méritos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO (máx. 15 puntos)

- Colaboración con centros educativos.
- Colaboración con centros de investigación nacional e internacional.

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máx. 10 puntos)

- Presentación y objetivos que se proponen con la exposición.
- Claridad y estructura de la exposición.
- Selección oportuna de contenidos expuestos que representan la trayectoria profesional.
- Utilización adecuada de recursos.
- Respuestas adecuadas a las preguntas o consideraciones de la Comisión.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (MÁX. 10 PUNTOS)

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (MÁX. 10 PUNTOS)

Sevilla, a 13 de noviembre de 2025

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	pEKE7PGI1c2dv8/IIL0d2A==	Fecha	13/11/2025
Firmado Por	JULIAN LOPEZ YAÑEZ ROSARIO ORDOÑEZ SIERRA Francisco Javier García Prieto Pedro Jurado Santos Rosario Merida Serrano		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pEKE7PGI1c2dv8%2FIIL0d2A%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	0virsem7L3mCANfto6MqpA==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0virsem7L3mCANfto6MqpA%3D%3D	Página	3/4



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Julián López Yáñez

Fdo.: Rosario Ordóñez Sierra

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rosario Mérida Serrano

Fdo.: Pedro Jurado De Los Santos

Fdo.: Francisco Javier García Prieto

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	pEKE7PGI1c2dv8/IIL0d2A==	Fecha	13/11/2025
Firmado Por	JULIAN LOPEZ YAÑEZ ROSARIO ORDOÑEZ SIERRA Francisco Javier García Prieto Pedro Jurado Santos Rosario Merida Serrano		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pEKE7PGI1c2dv8%2FIIL0d2A%3D%3D		
	Página 3/3		



Código Seguro De Verificación	0virsem7L3mCANfto6MqpA==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0virsem7L3mCANfto6MqpA%3D%3D		
	Página 4/4		

